

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Municipalidad de Benjamín Aceval**  
**Uoc Benjamin Aceval**

Nombre de la Licitación:

**CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA  
PLAZA MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA DEL  
DISTRITO DE BENJAMÍN ACEVAL**

(versión 1)



Publicado el:

**24/09/2024**

*"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"*

*Versión 1*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	Construcción de mejoramiento de la plaza Mariscal José Félix Estigarribia del distrito de Benjamín Aceval
Convocante:	Municipalidad de Benjamín Aceval
Unidad de Contratación:	Uoc Benjamin Aceval

# CONDICIONES GENERALES

## Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

Construcción de mejoramiento de la plaza Mariscal José Félix Estigarribia del distrito de Benjamín Aceval

## Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

Basado unicamente en precio

## Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

La obra tendra un plazo de ejecucion de 60 dias

Visita al sitio de ejecución del contrato.

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: 25/09/2024

Lugar: Municipalidad de Benjamin Aceval Construcción de mejoramiento de la plaza Mariscal José Félix Estigarribia del distrito de Benjamín Aceval

Hora: 07:45. -

Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Benjamin Aceval, donde será el

punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizará la obra acompañada del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 02 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada. Al final se labrará un acta con los presentes en la visita de obra.

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Designado por la Institucion Municipal

Participacion obligatorio: Si

## Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

LAS PLANILLAS, LOS PLANOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SERAN ENTREGADAS AL MOMENTO DE LA VISITA AL SITIO DE OBRAS

## Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 71 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en forma posterior a la recepción definitiva.

### **Pólizas de Seguro**

No obstante las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y

protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

**Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 5 % del monto contractual.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

**Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 5 % del monto contractual.

**Seguro contra los riesgos en la zona de obras:** El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 5 % del monto contractual. Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y DEBERA SER PRESENTADO ANTE EL ADM. DEL CONTRATO. Los seguros mencionados, deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de la obra.

Las verificaciones de los trabajos ejecutados se realizarán cada 30 días y se labrará un acta de medición que servirá de base a la expedición del certificado por el contratista. Este certificado debe ser presentado a la contratante como mínimo a los 10 días de la verificación y deberá ser verificado por el Fiscal de Obras designado por la institución.

---

**Otros requerimientos de la convocante**

No Aplica

---